

# LA REGION VASCA

La libertad es ingénita en el hombre: éste es, por lo tanto, autónomo dentro de la familia, como ésta lo es en el municipio; el municipio es libre en la provincia ó estado, y ésta lo es así mismo en la nación. Solo por medio del pacto expreso, es posible constituir con arreglo al derecho las naciones. La vida de relación entre las entidades políticas, constituye la federación. —Todo por y para la dignificación del hombre.

Revista semanal Político-Administrativa.

Director-fundador: D. FERNANDO TORRALBA.

Administración recta, simplificada y barata. Absoluta autonomía económica y administrativa. Amparo y protección á todas las clases mercantiles y productoras del país. Abolición de los privilegios y beneficios de ley. Funcionarios responsables, en todo tiempo, de sus actos.—Todo por y para el comercio.

AÑO II.

San Sebastián.—Sábado 7 de Septiembre de 1889.

NÚM. 61.

## LA FEDERACIÓN Y EL FUERO.

XVI.

(Continuación.)

Una de las instituciones más perfectas, quizá la más importante y la más gloriosa de la nación norteamericana, es sin duda el poder judicial, tal como allí está organizado: podríamos decir que si algo nuevo, algo notable, algo grande de lo que allí existe no tiene precedente ni ejemplo en la historia de la vieja Europa, de donde los americanos han trasplantado los principios que como savia de vida circulan por aquel perfecto organismo político, es la justicia federal, los tribunales internacionales. Puede asegurarse que es la clave ó fundamento del régimen político que hace de los Estados-Unidos una de las naciones más felices y poderosas. Otras nacionalidades han podido escribir y hasta han escrito en sus Códigos fundamentales principios tan sublimes y humanitarios, tan democráticos, liberales y justos, como los que en aquella Constitución campean, consagrando los derechos del hombre y la soberanía nacional; pero por desgracia, entre la teoría y la práctica, entre lo escrito y lo aplicado, hay un abismo.

En España, por ejemplo, con una misma Constitución, podemos estar gobernados por partidos tan opuestos que se diferencian tanto entre sí, tanto, como la libertad y el despotismo.

Ocurre el hecho anómalo y absurdo de que los partidos ofrezcan como programas de gobierno la interpretación con tal ó cual criterio, del Código fundamental que rija. Y nos preguntamos: ¿Cómo un bando gobierna despóticamente con una constitución y otro puede regir los destinos públicos con el mismo código, democrática y liberalmente? ¿Aquel puede, aplicándola, amordazar á la prensa y éste dejar enteramente libre la manifestación del pensamiento? ¿Aquel llega, apoyándose en un precepto constitucional, á disolver hasta las asociaciones literarias, y mandando otro partido pueden los ciudadanos, apoyándose también en el mismo precepto, reunirse libremente para todos los fines honestos que quieran?

Tal elasticidad en una ley, no deja nada bien parada la ley misma: por este sistema no impera, en verdad, la Constitución sino la voluntad interpretadora de los gobernantes, y para el caso, tanto da como si gobernasen á su completo y absoluto arbitrio, porque al fin tendrían que hacerlo interpretando algo, aunque sólo fuesen los eternos y elementales principios de la moral y de la justicia.

No pecamos, pues, de exagerados al calificar de letra muerta los textos constitucionales, y al dolernos, de que las Constituciones puedan servir de pedazo de papel, con que se disfracen de gobernantes constitucionales los modernos señores de pendon y caldera, horea y cuchillo.

Los jueces americanos, los magistrados que forman los tribunales de la Confederación, son como aquella tribu

de Leví del pueblo de Israel. Es la Constitución el sagrado tabernáculo donde están depositados los derechos y libertades del pueblo: ellos, sus guardadores y sus sacerdotes. ¿Cuál es, pues, la misión de la justicia federal? Garantir la Constitución contra las usurpaciones de los poderes del Estado, contra las rebeldías de las provincias y contra las amenazadoras revueltas de las muchedumbres; reivindicar, en fin, los fueros de la ley, del derecho y de la libertad contra todo género de tiranías.

Por el poder judicial deja de ser la Constitución un documento cuya interpretación se acomoda á los intereses particulares de los mandarines y de los gobernantes y se trueca en el ojo escudriñador de la ley, que examina las acciones de los poderes y de los magnates. Escudados en el cumplimiento de sus altísimos deberes; defendidos contra las iras de los poderosos que se estrellarían en el amurallado recinto de la inamovilidad; celados por las atentas miradas del pueblo, los jueces federales pueden entregarse tranquila y confiadamente á la augusta misión de aplicar la ley á los grandes y á los pequeños, y de dirimir pacífica y conciliadoramente las contiendas entre pueblo y pueblo, que en otros países ensangrentarían el suelo de la patria, moderar las acciones de los poderes que en otras naciones entronizarían el el despotismo, y reprimir la excesiva expansión del espíritu democrático que conduciría como en otros pueblos á la anarquía.

A esta institución, pues, se debe, que la ley no sea allí inerte estatua á quien puede fácilmente cubrir el rostro, la audacia de un político afortunado; la ley allí es imponente, respetabilísima, una entidad que está siempre por encima de los intereses mezquinos del momento; una cosa, en fin, más perenne, más grande, más persistente, más imperecedera, más sagrada.

Por la especial organización de aquel Poder judicial, la Constitución puede decirse que se convierte en encarnación humana. Es el Código tornándose ser inteligente y activo, es la idea, haciéndose hombre; es el verbo popular reivindicando sus legítimos derechos, aquellos por que ha suspirado eternamente, aquellos que ha conquistado á costa de cien siglos de lágrimas y sacrificios; es la dignidad redimida, la humanidad consagrando las conquistas del progreso, el verdadero señor logrando al fin sentar su magestuosa planta sobre las espaldas de sus opresores.

## HIDROFOBIA LOCAL.

En nuestro suplemento del miércoles pensábamos haber contestado á *La Libertad*, que nos dedicó un artículo, ó poco menos, el día antes, el cual artículo nos costó la friolera de un perro chico, porque nos obligó á comprar un número de dicho papel.

¡Un perro chico...! ¡Lo que no vale, lo que no valdrá *La Libertad* entera! Pero, en fin, hubimos de resignarnos, aunque no fuera más que por convencernos de que hay gentes que rabian y para escribir después, mojan la pluma en su propia y venenosa baba.

Véase, sinó, la prueba:

«Hemos leído con lástima, casi con desdén, lo que *LA REGION VASCA*, al secundar campaña tan insensata, ha dicho, olvidando por la ceguedad de la ira los consejos de la prudencia. Cuando las cosas llegaron á este punto, hubimos, con razón de quejarnos, aspirando á evitar que se creyera que la prensa podía cumplir sensatamente los compromisos contraídos con la opinión republicana, al atacar los prestigios de sus caudillos más ilustres.

A estas quejas nuestras han respondido dos periódicos, en los términos propios de su historia y con las palabras adecuadas á su cultura é intención respectivas. Uno de estos diarios ha sido *LA REGION VASCA*, semanario destemplado que padece ataques de feménil histerismo y responde con voces y gritos y con palabras propias de su desdichado repertorio á las más sanas razones y á los mejores y más bien fundados raciocinios. Gracias á un amigo hemos podido tener en vuestras manos su último número. Le hemos leído con atención y le hemos apartado de nuestra vista con lástima. Hay irresponsabilidades irredimibles, y entre ellas contamos, nosotros que no acatamos las establecidas por la Constitución, las de aquellos que llevan debajo del cráneo, por mero lujo ó para servicio de las funciones mecánicas de relación, la masa encefálica.»

Ni *La Libertad* nos ha leído con lástima, casi con desdén, ni lo que dice es expresión fidelísima de lo que siente, si es que el colega ha llegado á sentir; ni por malo y reprochable que fuera nuestro repertorio, tendría nada que envidiar al suyo, según puede apreciarse por los párrafos que hemos copiado.

Insensata, llama á nuestra campaña, porque hemos defendido al jefe de nuestro partido de los ataques brutales de un su correligionario.

No sabemos lo que haría *La Libertad* si viese que á su jefe se le agredía; acaso por sensatez se callaría y dejaría al Sr. Ruiz Zorrilla, siendo blanco de ataques ajenos.

Habla despreciativamente—no tanto como nosotros podemos hacerlo del colega—de la historia de *La Voz Montañesa* y de *LA REGION VASCA*; pero, habla á conciencia de que nos calumnia, porque nada, absolutamente nada, puede decir, ni siquiera murmurar, que afecte á nuestro decoro periodístico y á nuestra honradez personal.

Y si no, venga la acusación.

Nos supone ataques de feménil histerismo, cuando debiera saber que estamos libres de él y que jamás hemos tenido necesidad de sangrías para curarnos de espanto, vulgo sustos.

Habla de irresponsabilidades irremediables, y le convendría más no hablar de estas cosas, porque para hacerlo, está incapacitado el periódico que ha escrito artículos denunciando al fiscal de la Audiencia á los hombres que le han exigido responsabilidad de sus actos.

Supone que llevamos por mero lujo la masa encefálica en el cráneo, acaso porque ni siquiera por mero lujo la llevan los hombres de *La Libertad*; cosa que ya sospechaba todo el mundo, juzgando por los revolcones que ha sufrido el colega en cuantas polémicas ha tomado parte.

Y en resumen, ¿qué ha logrado ó que logrará *La Libertad* atacándonos en la forma que lo hace?

Demostrar carencia de recursos intelectuales, evidenciar lo justo y noble de nuestra causa, porque desciende al terreno de las personalidades, ya que en el de las ideas no encuentra recursos; y conseguir, en fin, de nosotros lo más que puede conseguir: nuestro más soberano desprecio, el desprecio que se dedica á hombres.... de su calaña.

## EL PODER LEGISLATIVO

en el Unitarismo y la Federación.

En el unitarismo ni siquiera se concede al pueblo intervención en la política activa, porque los gobiernos influyen considerablemente en las elecciones parlamentarias. Claro es que nos referimos á todas aquellas fracciones del sistema unitario que se llaman liberales y admiten teóricamente la existencia de un poder legislativo, si bien limitado

en sus funciones por la ingerencia de las leyes y de los gobiernos.

Aun aquel papel meramente decorativo del pueblo en la cosa pública, aquella fantasmagórica libertad que no se ejerce sino para renunciarse, vienen á ser bellas utopías bajo el régimen centralizador. El pueblo no tiene ni aun la libertad de las elecciones, ni aun el derecho de elegir á los que han de tiranizarle por las mismas exigencias del sistema, superiores á la voluntad de los electores y de los elegidos. Los gobiernos cuidan bien de cercenar al pueblo esa única atribución, nombrándole indirectamente sus diputados por los medios que la centralización del poder coloca en sus manos.

Y esto no es exageración; es la verdad fría serena, implacable confesada por los mismos defensores del constitucionalismo.

Los gobiernos unitarios eligen los Parlamentos ante los que han de dar cuenta de su conducta pasada, de su situación actual, de sus futuros propósitos. No contentos con esto, se atribuyen la iniciativa de las reformas legales, y disponiendo incondicionalmente de las mayorías parlamentarias, atan el carro de sus triunfos á ese triste remedo del poder legislativo, destinado á la triste tarea de sancionar los atropellos y arbitrariedades gubernamentales.

Claro está que con semejante vicio de origen no puede gozar de vida propia el poder legislativo. Viene á ser realmente una dependencia del Gobierno, una comisión subordinada cuyo objeto es aprobar todas las determinaciones de los ministros, ya estén conformes con la ley ó ya la contraríen. Puede afirmarse con entera verdad que el poder legislativo es una ficción, un supuesto teórico dentro del unitarismo. No tiene otra realidad que la que se le dió en las aparatosas exposiciones del sistema constitucional basado en el equilibrio de poderes y tan en moda durante el primer tercio de este siglo.

El Parlamento, representación del poder legislativo, es nombrado por el pueblo dentro de las teorías unitarias; por el gobierno en la práctica de estas teorías. Cada diputado representa á toda la nación, no al distrito que le ha elegido.

Hay dos cuerpos colegisladores: el Congreso y el Senado.

Las leyes han de ser aprobadas por las dos Cámaras y sancionadas por el jefe del poder ejecutivo antes de entrar en vigor; procedimiento embarazoso y anticientífico, que indica, desde luego, el desorden y la carencia de método del sistema unitario en que todos los organismos del Estado se confunden y todas las funciones se intervienen para limitarse y estorbarse.

En el sistema federal, el poder legislativo no se delega por el pueblo en colectividad alguna, porque el pueblo se reserva siempre la plenitud de la soberanía y concede su representación con limitaciones cuidadosamente marcadas para la función de legislar á los diputados y senadores, única y exclusivamente en la esfera de los intereses generales, no de los privativos de la región, del municipio ó del individuo, que giran en sus respectivas esferas de acción, fuera del alcance del poder nacional, sin limitarse ni intervenir mutuamente.

Elegidos los diputados sin presión alguna del poder central, representan verdaderamente la opinión del país y no pueden defraudar las esperanzas de sus electores sin suicidarse políticamente. Como, por otra parte, su significación de legisladores les aparta de toda intromisión en el poder ejecutivo, mántanse en germen las devoradoras ambiciones que la fácil conquista del poder enciende en el alma de los diputados en las situaciones centralizadoras.

## A la ligera.

De *El País*:

«Es imponente y debiera poner temor en el ánimo de las empresas ferroviarias el concierto de voces que se ha levantado contra la Compañía de los ferrocarriles del Norte.»

Eso prueba las simpatías que cuenta y lo merecidas que son.

¡Es mucha compañía la del Norte para tantas simpatías!

De nuestro colega *La Voz de Guipúzcoa*:

«Al regresar de una romería en Olot (Gerona), llevada a cabo en honor de su santidad, se profirieron voces injuriosas contra los liberales por algunos grupos que al mismo tiempo daban vivas a la religión y al papa-rey. A estas manifestaciones contestaron los que se consideraban ofendidos con fuertes vivas a la libertad.

Con este motivo se produjo el natural desorden, que fué reprimido por la autoridad; y más tarde, al retirarse a su casa el liberal don Juan Deu, le dispararon dos tiros de revólver, de los que resultó ileso.

¡Fíense ustedes de los tarjetones que ponen en la frontera y dicen en letras gordas: ESPAÑA! ¡Cuánto mejor sería variar el cartel mientras haya carlistas salvajes, y escribir en vez de España, CAFRERÍA!»

Pues, créanos nuestro colega: aún se les hace mucho favor a los carlistas.

Llamarles cafres, sobre todo cuando se recuerda a Olot, donde asesinaron a unos infelices carabineros, es inferir una ofensa a los fieros hijos del Desierto.

Un carlista no puede ser un cafre.

Porque, por lo menos, es cafre y medio.

Dice *El Día*:

«A los bañeros de la familia real se adeudan los haberes correspondientes a sus servicios prestados en el año pasado en San Sebastián. Esta agotado en Marina el presupuesto consignado al efecto. No se agotan los créditos para comisiones que no se desempeñan y para viajes de recreo y para gastos superfluos; pero se agotan los modestos créditos de unos bañeros. El ministro de Marina parece que ha dicho a éstos que supliquen en instancia se les pague los haberes, y como indica el correspondiente que trasmite la noticia, tiene gracia que se tenga que solicitar como favor lo que les pertenece de derecho.»

*El Día* es un periódico monárquico.

Bueno es que los devotos de las instituciones les hagan sacar los colores a la cara.

Aunque mejor harían en sacarles los cuartos para los pobres bañeros.

Bueno que las instituciones se mojen.

Pero, hombre, ¡que no remojen a los infelices que las sostienen en el agua!

Dice *La Derecha*, de Zaragoza:

«Al gobernador civil toca averiguar lo que haya de cierto, y en su caso cuál sea el paradero de 60 hombres provistos de otros tantos morrales que con dos curas a vanguardia y otros dos a retaguardia y caminando todos a pié y paso más que regular, fueron vistos a las dos de la madrugada de anteaer en la carretera de Navarra, a una legua de esta ciudad, en la que es de suponer no entraron.

La hora y circunstancia de la marcha son harto sospechosas aun para ir de romería, aparte de que no sabemos que haya ninguna a la que sea precisa la concurrencia de hombres solos.»

Esto huele a partida a la legua.

Pero el gobierno no la habrá olido ni a cien leguas.

Yendo cuatro curas a la cabeza no cabe dudar que iban a algún fin piadoso.

*Verbi gratia*: A saltar al prójimo para robarle ó asesinarle en honra y provecho de la santa y bendita causa de D. Carlos.

Le escriben desde Venecia a *El Correo Español* que un general griego le dijo a don Carlos:

«La proximidad a la otra vida—dijo a D. Carlos—da a los viejos algo de agosto; permitid por eso, señor, que este viejo os bendiga, y con vos a la España heroica.»

Bueno; pues no debe una bendición don Carlos.

Lo que tiene es que es una bendición en griego.

¡Ah! Y alcanza solo a la España heroica. De modo que no alcanza a los carlistas ni siquiera a D. Carlos.

Vamos, el general tomó el pelo a don Carlos.

Pero fué en griego.

¡Si hubiera sido en caló ó en húngaro!

Dícese que *El Guipuzcoano* ha sufrido una denuncia.

El no se concolió de la nuestra.

Nosotros nos condolemos de la suya.

¡Que demonio! ¡siempre es una avería en un bacín!

## El incendio de la Estación del Norte.

Ya es el tercer siniestro que en el corto intervalo de cuatro años ocurre en la estación de los caminos de hierro del Norte de España; y por tercera vez el comercio de Madrid se levanta airado a protestar del acuerdo de la Compañía, declarando el incendio como caso fortuito ó de fuerza mayor.

La precipitación con que la Compañía ha levantado el acta declarando este desgraciado accidente como caso fortuito, revela bien a las claras el deliberado propósito que abraja de eludir toda responsabilidad que, nosotros y con nosotros toda la generalidad de

las gentes, no vacilamos en imputársela por entero.

Artículo 179 de la ley de Policía de ferrocarriles: «No se tendrá por fuerza mayor el incendio si no prueba que ni fué ocasionado por la imprudencia ó descuido de sus empleados, ni por la insuficiencia ó mala condición de los medios del transporte».

Art. 29. «Se considerarán como casos de fuerza mayor para los efectos de la ley, los incendios ocasionados por la electricidad atmosférica»

Depuradas que sean las causas que produjeron el siniestro, nos darán el triste resultado de siempre; esto es, la indolencia de una empresa que, prestando economías mal entendidas, mantiene los almacenes y depósitos de las mercancías a la misma altura en que se hallaban en los primeros comienzos de la explotación de sus líneas; depósitos y almacenes que sobre ser una vergüenza los contemplan el extranjero y los que sin serlo tienen idea de las condiciones de decencia y seguridad a que el comercio tiene derecho, son una constante amenaza a respetables intereses mercantiles, dignos siempre, en todas partes, de especial atención de las empresas y la no menos preferente de los gobiernos medianamente celosos de que aquellas no eludan el cumplimiento de las leyes y los reglamentos.

Pretender disculpar a la empresa del Norte de este como de otros siniestros, es desconocer sencillamente el estado y condiciones de los ruinosos y destartados muelles y depósitos que posee para albergar las mercancías; es desconocer el inminente riesgo que no ya los almacenes, si que toda la estación del Norte, corren de desaparecer en breve tiempo, merced a la falta de reglamentos y disposiciones encaminadas a evitar estos accidentes muy frecuentes por la naturaleza de determinadas mercancías.

Amparar a la Compañía del Norte en este como en otros casos anteriores, es hacer alarde del prestigio que en España gozan las empresas porteadoras con abierta infracción de las leyes y con ostensible violación de los más elementales principios de derecho; posponer los derechos del comercio al de las empresas, equivale a declarar paladinamente que en casos de esta naturaleza los intereses mercantiles quedan postergados ante la omnívota influencia de una empresa explotadora, es llegar a las fronteras del escándalo.

El comercio de Madrid se presenta hoy en idénticas condiciones que cuando en iguales circunstancias se presentó el año 1886.

Veremos si ahora es más afortunado que entonces.

## GANGAS FERROCARRILERAS.

Leemos:

«No hace muchos días se ocupaba la prensa de una sustitución de quesos por piedras en una caja de dicho comestible que, procedente de Bilbao, hubo de recibir un estimado amigo nuestro.

Pues bien; a manos del propio amigo ha llegado poco hace, y procedente también de la invicta villa, una caja conteniendo varias bolsas de grajea, habiendo aparecido en una de ellas cambiado el contenido por piedras cuidadosamente envueltas en algunos trapos. Pero lo más gracioso del caso es que tras del robo hay la burla; pues en el respaldo de la etiqueta que iba en la bolsa leímos lo siguiente, que copiamos con toda exactitud: *Ya hemos refrescado.*

Como esta segunda caja procede de Logroño y por lo tanto como la anterior ha cruzado líneas de la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España, llamamos la atención de quien corresponda para que se ejerza la vigilancia debida y se eviten hechos de tal naturaleza, que son un descrédito para la aludida Compañía.»

\*

«A los aficionados a estadísticas les recomendamos las siguientes relativas a los rendimientos que obtienen las Compañías de ferrocarriles: «Rendimientos de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, desde el 6 al 12 de Agosto de 1889, 999.190 pesetas. Producto desde el 1.º de Enero a la fecha, 31.608.316 pesetas. Aumento comparado con igual tiempo del año anterior, 1.144.412 pesetas.

Andaluces.—Igual tiempo, 240.648 pesetas. Producto desde 1.º de Enero, 7.731.690 pesetas. Aumento comparado con igual tiempo del año anterior, 954.532 pesetas.»

A pesar de lo cual no pueden construir estaciones, ni salas de descanso, ni aumentar el personal, ni hacer nada de lo que el público reclama.

Hay que convencerse: las empresas ferrocarrileras seguirán haciendo lo que les da la gana mientras que en sus Consejos de Administración formen parte los directores de la política española.

Al tiempo.

## El ferrocarril de Durango a Elorrio.

Hace ya un par de años que el distinguido arquitecto D. Casto de Zabala, hizo los estudios de una vía férrea, que partiendo de Durango donde enlazaba con el ferrocarril Central y pasando por Abadiano y Elorrio fuese a morir a Mondragón.

Recientemente, en una visita hecha al señor Zabala, interesándonos por el proyecto de la nueva vía, que consideramos muy beneficiosa para los pueblos citados y algunos más, como son Axpe, Arrazola y Apatamonasterio, tratamos de averiguar si este proyecto era factible y pudimos convencernos fácilmente de que en efecto lo era y con muy pocos esfuerzos, por lo menos hasta Elorrio, dejando para más adelante la continuación de la vía hasta Mondragón.

Al repasar las memorias y los planos, llegamos a saber, que para la proyectada vía de Durango a Elorrio, que tiene una longitud de 10 kilómetros, con un metro de ancho, sólo existe entre los puntos extremos un desnivel de 70 metros, resultando que la pendiente máxima del trazado sería de 1'25 por ciento, con curvas de un radio que no bajarían de 200 metros y con rectas de 300 metros la que menos; si añadimos a esto que no son necesarias las contrapendientes y que las obras de fábrica son de muy escasa importancia, pues no es preciso hacer ningún túnel, todo el mundo comprenderá que el coste del citado ferro-carril que tan beneficiosos resultados ha de reportar a la región que atraviesa ha de ser insignificante, y así lo es en efecto, como se desprende de las cifras del presupuesto que vamos a exponer.

De los cálculos hechos por el Sr. Zabala, resulta que las expropiaciones importarán 40.000 pesetas; los trabajos de explanación 50.000; las obras de la vía 45.000; el asiento de la vía ó material fijo 128.000; cuatro apeaderos y dos estaciones 28.000; telegrafo y teléfono 6.000; material móvil 75.000 y estudios imprevistos 28.000, lo que nos dá un total de 400.000 pesetas para los 10 kilómetros, ó sea a razón de 40.000 pesetas por kilómetro, coste verdaderamente insignificante tratándose de una vía férrea.

Para las obras, que habrán de durar doce meses, cuenta el proyecto con una subvención de la Excm. Diputación provincial de 7.500 pesetas por kilómetro, ó sea en junto 25.000 pesetas y como subvenciones probables de la Ayuntamiento de Elorrio con otras 75.000 pesetas y las de las anteiglesias de Abadiano, Axpe, Arrazola y Apatamonasterio, a razón de 2.500 cada una, en junto 10.000 pesetas.

Calculando pues en 160.000 pesetas las subvenciones, sólo es necesario buscar el capital necesario para complementar las 400.000 pesetas, ó sean 48.000 duros, para lo cual propone el Sr. Zabala un capital en acciones de 120.000 pesetas y otro en obligaciones de 120.000, suma tan reducida, que no dudamos se recoja tan pronto como se intente la operación.

Los ingresos y gastos están calculados en la forma siguiente:

Ingresos, 40.000 viajeros a 0,70 céntimos de peseta 28.000 pesetas; mercancías y encargos 7.000 pesetas; en junto 35.000 pesetas. Gastos generales de explotación y amortización de subvenciones, un 66 por 100 de los ingresos ó sean 23.100 pesetas, quedando un líquido a repartir de 11.900 pesetas, ó sean el 5 por 100 próximamente del capital a invertir.

Los cálculos del señor Zabala nos parecen desde luego muy por debajo de la realidad en lo referente al movimiento de viajeros y de mercancías, pero como esto no perjudica al proyecto, los tomamos como buenos, seguros como estamos por que la práctica lo viene demostrando, que cuanto más se facilitan las comunicaciones, proporcionando con mayor economía más comodidades, mas aumenta el movimiento de viajeros y el tráfico.

En el perímetro que abarca la vía proyectada, la densidad de población es de unos 12.000 habitantes; existen en Elorrio dos balnearios, que son los que en primer lugar saldrían beneficiados con la nueva vía; hay por aquellos sitios algunas minas en explotación y algunas denunciadas, que tal vez solo aguardan sus dueños el momento oportuno en que puedan transportarse con economía los minerales, para explotarlos; y algo debe influir esto, por cuanto a pesar de que existe el ferrocarril de Bilbao hasta Elorrio, semanalmente recorren el trayecto de Bilbao a Elorrio y Mondragón una docena de carros, cuyas mercancías circularían por la vía, no teniendo necesidad, como actualmente ocurre, de hacer trasbordo en Durango.

Creemos que la nueva vía podría contar desde luego con el apoyo del ferrocarril Central; pues el ramal de Elorrio aumentaría los productos de éste, y es indudable que los dignos individuos que forman el Consejo de Administración, no se negarán a una cosa tan justa y tan beneficiosa; y es más, creemos que hasta con el mismo material del ferrocarril de Bilbao a Durango podría hacerse el servicio a Elorrio, reduciendo con esto el coste del presupuesto en beneficio del ramal a Elorrio y del Central.

Lo mismo que hemos defendido y alentado desde estas columnas a los que iniciaron el proyecto de vía férrea entre Guernica y Bermeo, lo mismo defenderemos y alentaremos al iniciador de la línea de Durango a Elorrio, cuya construcción ha de ser muy beneficiosa para la zona que recorre, pues quedará así unida, con comunicación rápida y cómoda, a la capital de la provincia.

El proyecto es factible y con muy pocos esfuerzos puede realizarse, como lo demuestran los números. No es muy aventurado, pues, esperar que se llevará a la práctica, y confiamos en que para muy en breve contará Vizcaya, para honra de sus hijos, con una nueva vía férrea que vendrá a aumentar la ya importante red de ferrocarriles económicos que unen y estrechan los lazos de los pueblos con la capital.

(Bl Porvenir Vascongado.)

## Las Huelgas de Londres.

Hace ya veinte días que surgió la primera huelga entre los trabajadores de los Docks. Al principio, el movimiento no tuvo gran importancia, pero no tardó en adquirirla hasta llegar a las proporciones colosales que hoy tiene. El

*Times*, periódico que por cierto no simpatiza con los huelgistas, reconoce toda la gravedad del conflicto y confiesa que pasa de 150.000 el número de obreros sin trabajo que recorren pacíficamente las calles de la capital de Inglaterra.

Las tentativas hechas hasta hoy para llegar a un acuerdo entre la dirección de los Docks y los trabajadores han fracasado por completo. Estos piden un aumento de 10 céntimos por cada hora de trabajo, y la compañía se resiste a concederlo, creando un estado de cosas insostenible para el comercio en general, que tiene sus mercancías en los buques durante tres semanas.

Carácter de la huelga

Los periódicos ingleses que estudian el movimiento huelgista con marcado interés, afirman que el conflicto no obedece a una simple cuestión de salarios. La cuestión que hoy se ventila es el eterno problema del capital y el trabajo, que tan rudas batallas ha reñido en estos últimos tiempos.

Los huelgistas de Londres no se parecen a esos obreros que gritan y acaezan durante un par de días para someterse al siguiente, sino trabajadores fatigados por su lucha contra la miseria, que tienen perfecta conciencia de sus actos, de sus derechos y de su fuerza. Así es que todos los oradores que han tomado parte en los meetings celebrados en *Hyde park*, han declarado públicamente entre los aplausos de sus compañeros que no era justo que los obreros y sus familias se muriesen de hambre, mientras la compañía de los Docks reparte todos los años a sus accionistas 5.850.000.000 de francos de beneficios.»

El origen del conflicto

Para comprender los motivos en que fundan sus pretensiones los huelgistas, es necesario comprender la índole de los trabajos que practican.

Los obreros de los Docks, es decir, los que tienen trabajo, entran en los talleres a las ocho de la mañana en punto, a toque de campana, y cesan en su faena cuando el *gangor*, que es lo que nosotros llamamos un contratista, tiene a bien suspenderlas.

La mayor parte de los trabajos de carga ó descarga los contrata el *gangor* por una cantidad alzada, y después señala el precio del jornal que habrán de ganar los obreros, procurando, como es natural, que las utilidades salgan, como vulgarmente se dice, de sus costillas. Por esta razón, no es extraño que los obreros oíen a estos miserables explotadores a quienes consideran como sanguijuelas que se alimentan de su propia sangre, y traten a todo trance de deshacerse de ellos.

Esta es, en primer término, una de las causas principales de la famosa huelga que amenaza prolongarse por tiempo indefinido si la compañía no vuelve sobre sus acuerdos y cesa de resistir a todo trance.

Como el orden no se ha turbado y los obreros mantienen una actitud muy digna, la opinión pública de Londres simpatiza con ellos, oyéndose en todos los círculos frases de censura para la dirección de los Docks, que ve con indiferencia a 150.000 huelgistas, que representan millones de seres sin medios con que atender a las necesidades más apremiantes de la vida.

¿Hasta cuando va a durar tan anómala situación? Esto es lo que todavía se ignora, así como las consecuencias que pudiera revestir más adelante el conflicto, pues no hay nadie que tenga derecho a exigir cordura y sensatez por tiempo indefinido al pobre trabajador que se muere de hambre.

Si la cuestión no se resuelve pacíficamente, la Compañía de los Docks será responsable de la sangre que pudiera derramarse en las calles de Londres.

## RECUERDOS PROVECHOSOS.

En otro lugar de este número nos ocupamos, no con la detención que hubiéramos deseado, del siniestro ocurrido en la estación del ferrocarril del Norte. La versión más fundada sobre la causa de este desgraciado accidente, es la explosión de un barril de aguardiente.

Recordamos que allá por el año 1875 ardió en los muelles de Santander un bocoy de alcohol que produjo un incendio, que si bien pudo sofocarse merced a heroicos esfuerzos, no pudo evitarse la muerte de un vista y un comisionista.

En Pasajes hemos visto aglomerados los bocoyes y barricas de alcohol en los muelles contiguos a mercancías varias; vimos más, vimos que allí se fumaba. No queremos pensar en las mil causas que con la mayor facilidad del mundo pueden producir un incendio que dejara imperecedero recuerdo de sus horribles estragos, máxime cuando tan corta distancia hay de los muelles a los edificios.

Ignoramos si con la dura lección del siniestro de la estación del Norte de Madrid, se han tomado las precauciones que la más elemental previsión exigen, y si de adoptarlas, puedan ser tan eficaces que haga imposible, ó por lo menos muy remoto, el peligro que hoy advertimos. De todas suertes, creemos prudente llamar la atención de los señores gobernador civil y delegado de Hacienda, para que se dignen informarse detalladamente del estado y condiciones en que se hallan todas las mercancías que por su naturaleza son explosivas, permitiéndonos proponer, a nuestra vez, un medio que por lo radical alejaría todo peligro inminente.

Los señores comisionistas, tan interesados en que sus mercancías no corran el grave riesgo de un incendio, no deben diferir un solo día el despacho de alcoholes que se les consignan; la administración, por su parte, debe hacer lo propio procediendo al despacho de esta clase de expediciones sin entorpecimientos ni trabas

inútiles y con preferencia á todo otro género de mercancías, prioridad que no puede ser objeto de disgusto para nadie, puesto que es de reconocido provecho para todos, y todos están interesados en que esta clase de mercancías permanezcan el menos tiempo posible en los muelles, almacenes ó depósitos.

### La Revolución en la Comedia Francesa.

Este año se han exhumado ininidad de documentos de la época revolucionaria; el centenario que los franceses celebran ha sido el que más se ha cuidado de hacer revivir los hombres y las cosas que conmemora; el trabajo ya preparado por la multitud de investigaciones desde los últimos años del imperio, ha tenido su coronamiento en innumerables biografías, crónicas, museos especiales, galerías de retratos y copias de las estampas populares de las obras de arte, de los muebles de la época.

La Revolución estalló en la Comedia francesa, tumultuosamente, en medio de una función que nos acaba de relatar un erudito.

El 4 de Noviembre de 1789, se estrenaba «Carlos IX» de Maria José Chenier, y aquella noche en la Comedia resonaron los aplausos y las aclamaciones de un público entusiasta. No solamente la tragedia, vigorosa y fuerte era una revelación, el primer albor encarnado de los furios del romanticismo, sino que llegaba en su punto, respondía á las ansiedades del pueblo, al deseo de igualdad, al odio, á la tiranía y á la superstición. Y por encima de todo, Talma aparecía por primera vez en toda la entereza de su talento y daba maravillosa robustez á la obra de Chenier.

Y sin embargo al cabo de treinta y dos representaciones, que fueron otros tantos llenos y muchas más ovaciones al actor y al poeta, «Carlos IX» desapareció del repertorio. El público lo pedía con insistencia, pero la Junta de la Comedia no quería rendirse; en ella había discusiones que degeneraban en disputas, porque también los comediantes estaban divididos en dos campos: el de los tradicionalistas y el de los revolucionarios. Molé, Fleury, Naudet, Saint-Prix, Vanhove y algunos otros defendían la resistencia á todas las corrientes reformistas y todos los que aquellos días removían la sociedad francesa y que seguían con entusiasmo Dugazon, Talma, Grandmesnil, Grammont, la señora Vestris, la señorita Desgarcins, empeñados en hacer en la Comedia una manifestación revolucionaria, que los «antiguos» rechazaban en absoluto.

El éxito de «Carlos IX», en que por mucho entraba la coincidencia de su estilo con el estado de los ánimos, aterró á los antiguos y por miedo la retiraron de los carteles.

Pero una ocasión se presentó en que, sin prepararlo, sin conocer siquiera los que lo iniciaron á donde llegaría—lo que se repite siempre en tales casos—la manifestación se hizo, completa, ruidosa.

A fines de julio de 1790, poco después de la Fiesta de la Federación, asistían á la Comedia varios federados de Marsella; de pronto una voz tonante surgió del pátio, pidiendo que se representase «Carlos IX»: era la voz de Mirabeau.

La mayoría del público apoyó la petición. La «derecha» de la Comedia mandó á Naudet que hablase al auditorio, manifestándole la imposibilidad de satisfacer la demanda, con pretexto de que la señora Vestris estaba indisputada y enfermo el Sr. Saint-Prix, encargados de los papeles de Catalina de Médicis y de cardenal.

Las voces aumentaron y la sala fué invadida por un temporal de desecho; había en la concurrencia una división, como en la escena; las voces de «no! no!» eran contestadas con insultos á que replicaban con denuestos mayores; el tumulto era indescriptible; la policía arrestó á los más revoltosos, entre los cuales estaba Danton, que pasó la noche en la casa de la Villa.

Por fin, Talma avanza hasta las candilejas y declara sin rodeos que hay mala voluntad en algunos de sus compañeros; declara al ilustre Senado que puede ponerse «Carlos IX», que la Sra. Vestris, aunque indisputada, puede sostener tres horas de escena, y que Saint-Prix será sustituido—con el beneplácito del público—por Grammont, que leerá su papel.

Pueden figurarse los lectores el entusiasmo con que se aceptó el arreglo, y que duró toda la noche.

Pero desde la memorable función, empezó la disgregación de la Sociedad; al cerrar, como de costumbre, el teatro después de la Pascua de 1791, Talma, Dugazon, Grandmesnil, las Sras. Vestris, Desgarcins y Lange, se fueron con Monvel á las «Varietés Amusantes»; Grammont, con las dos hermanas Sainval se refugió en el teatro Montansier.

Este Grammont fué el que adquirió mayor fama de revolucionario; poco después salió del teatro y fué jefe del Estado Mayor de los voluntarios municipales de París; mandó con un hijo suyo al lado, el piquete que llevó Maria Antonieta á la guillotina; y acabó miserablemente el año 94, guillotinado también, junto con su hijo y otros varios.

### REMITIDOS.

Madrid 29 de Agosto de 1889.

Sr. D. Fernando Torralba, Director del periódico LA REGIÓN VASCA.

Mi distinguido amigo y correligionario: Dolido por lo que ocurre en nuestras filas, escribí hace unos veinte días al Director de *La República*, periódico del marqués de Santa Marta, una carta particular, encaminada á cortar ciertas divisiones que álguien parece tiene empeño que existan entre nosotros.

Sin obtener contestación, viene el injustificado ataque á nuestro partido, de *El Motín* y el día 27 del corriente, que es cuando yo me enteré dirigiéndole la carta que á continuación copio, rogándole que la inserte en el semanario de su digno cargo, pues á pesar de

haberle contestado de palabra al que las llevó, después de leídas mis cuartillas por el Director, que estaba bien, nada han dicho en el periódico, conducta que entrego á la publicidad para que nuestros correligionarios juzguen y aprecien debidamente los actos de cada cual.

*La República*, órgano que fué del Consejo, mientras que á su propietario se le mimaba mucho, explicara su conducta de un modo ó de otro, pareciéndome poco satisfactoria la recientemente observada, no sólo consintiendo que insulten á los que llama sus correligionarios, sino cerrando sus columnas á los que vuelven por los fueros de la dignidad ultrajada y además son federales probados, sin tacha de ninguna clase.

Dándole gracias anticipadas, sabe que es siempre de Vd. afectísimo amigo y correligionario q. s. m. b.—Eduardo López y López.

Madrid 27 de Agosto de 1889.

Sr. Director del periódico *La República*.

Muy Señor mío y amigo: Acabo de leer el artículo de fondo del n.º 1.745 del diario que Vd. dirige y que se titula *Incidente terminado*.

Encuentro que para el modo de ver Vds. la cuestión, podrán creerlo así; pero yo que veo más claro y no abrigo jamás pasiones personales, entiendo que no está tan terminado como parece, pues que con su silencio calculado, han contribuido á una gran perturbación, dentro del partido federal, de la que no tendré reparo, si á ello se me invita, en señalar los verdaderos responsables.

Yo considero que Vds. estaban en la obligación de no consentir el falseamiento de los acuerdos de la coalición de la prensa y mucho más, cuando se trataba de menoscabar la personalidad del jefe que *ustedes mismos* se dieron en asamblea solemne, no desconociendo, pues talento tienen para ello, que á quien se tiraba por los suelos no era á ese jefe, sino al partido que representa. Además á todos los federales se les trataba como gente inútil y sin criterio propio, extremo sobre el que ya que ustedes no protestaron cual debían, yo, en nombre de mi propia dignidad, protesto y devuelvo al rostro la ofensa, á quien tan así, á la ligera habla de los federales, aceptando la oferta que hace el tal sujeto de arrancar algunas caretas, porque yo que tengo conciencia de mis actos y profeso las ideas del partido en que milito de completa buena fé, casi le aplaudiré si me demuestra quienes son los verdaderos traidores de mi partido, para despreciarlos y guardarlos bien de ellos. Ahora, lo que le exijo es que cuide de no equivocarse.

Yo tengo la seguridad, Sr. Vera y González, que si el ataque hubiese sido al marqués de Santa Marta, por cualquiera razón que fuera, ustedes no habrían callado como lo han hecho. Pongo por caso: figúrese V. que á mi casa vinieron á decirme que el *hombre único y capaz de llevarnos á la revolución era el marqués de Santa Marta*—así se me dijo—y que yo, no sólo me hubiera reído, sino que hubiera salido en cualquier periódico, mostrando mi estrañeza y duda, despreciando al marqués. ¿No es verdad que ustedes le habrían defendido? Pues es claro. Pero afortunadamente para el Marqués, yo no he hecho nada de eso, y para su satisfacción le diré: que los mismos que antes, muy entusiasmados, afirmaban la especie á los pocos días vinieron desconsolados á decirme, que el marqués nunca haría cosa de provecho. Sírvales, pues, de lección esto y no se ilusionen con los entusiasmos que de momento causen, porque estos suelen á veces traer muy malas consecuencias, cuando las bases no son seguras.

Réstame pues, una sola pregunta: hace lo menos quince ó veinte días dirigí á usted una carta particular, encaminada á evitar escisiones y extrañándome que en su buena educación no me haya contestado, me figuro que es que no ha llegado á su poder. Tengo, pues, la duda y le ruego que me diga si la recibió ó no, á la vez que le suplico inserte la presente como protesta, en su periódico, ó en otro caso, que me manifieste las causas que le impiden hacerlo, para obrar como más me convenga.

De V. afectísimo s. s. q. s. m. b.—Eduardo López y López.

### Noticias.

Nuestro distinguido amigo y querido correligionario D. Eduardo López y López, firmante de la protesta que en otro lugar de este número verán nuestros lectores, mandó oportunamente á nuestro muy estimado colega de Santander, *La Voz Montañesa*, un extenso comunicado, en el que se relata la verdadera historia de las coaliciones, tantas veces intentadas por el Sr. Pi y Margall, como frustradas por parte del Sr. Ruiz Zorrilla.

Mediador el Sr. López y López en estos asuntos, en los que intervino con decisión y firmeza dignas de todo encomio, con beneplácito de ambos jefes, posee datos tan indiscutibles sobre este asunto, que algún día y cuando toquen á depurar los hechos, los pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

La protesta, pues, de nuestro amigo, tiene el valor y la fuerza que le prestan su reconocida competencia é indiscutible autoridad en el una vez más malogrado asunto de la coalición.

Nuestro particular amigo D. Pedro Bastida, comisario inspector mercantil del gobierno, ha sido recientemente ascendido á la categoría de inspector en el mismo cuerpo y con residencia en Irún, creándose, al efecto, una nueva inspección, cuya necesidad era reclamada por las exigencias del servicio en esta frontera.

Las condiciones de rectitud, moralidad y suficiencia del Sr. Bastida, eran bastantes á recomendarle para el puesto que hoy ocupa, y nos complacemos en reconocer este acto de justicia del señor conde de Xiqueña, que ha demostrado en esta ocasión verdaderos deseos de recompensar el mérito.

Reciba nuestro buen amigo la más cumplida enhorabuena.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Bilbao, nuestro distinguido amigo, director de

*El Monitor del Comercio*, que se publica en Madrid. Sr. Diaz Forcada, proponiéndose pasar en nuestra compañía unos cuantos días, los últimos de su excursión veraniega, regresando en breve á Madrid para comenzar con nuevos bríos las campañas contra las empresas ferroviarias de España, que le han conquistado reputación envidiable á la par que la pública estimación. Saludamos y sea muy bien venido nuestro querido amigo.

Leemos en *El Noticiero*, de Bilbao:

«Barcelona 19 de Febrero de 1886.—Señor don S. de Orive.—Muy señor mío: Al pié de estas líneas hallará Vd. nota de un pequeño pedido, é importe del mismo, del *Licor del Polo* y *Agua de Colonia*, que le estimaré me envíe por primera oportunidad. Hace más de doce años que uso continuamente el *Licor del Polo*, y á ello atribuyo el no haber tenido nunca la menor molestia en la dentadura ni en la boca. He probado otros dentíficos que disfrutan de mucha nominación en España y en el extranjero; pero, á mi juicio, aún los mejores están lejos de igualar al excelente producto de su invención. Hace mucho tiempo que deseaba hacer á Vd. presentes estas indicaciones que no tienen más objeto que confirmar la utilidad ya reconocida de sus productos, y por eso he aprovechado con gusto esta ocasión de tener que acudir á Vd. directamente.—Quedo de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.—E. Souleire.—Sjc Bruch, 112, hoy Diputación, 369, Barcelona.

Dice *La Voz de Guipúzcoa*:

«Hoy que está á la orden del día el asunto de la indemnización que pretenden los dueños de las mercancías quemadas en la estación del Norte de Madrid, conviene que se sepan por el público los dos siguientes artículos del Código de Comercio que se refieren á las averías que puedan sufrir las mercancías que transportan las Compañías de ferrocarriles:

Art. 361. «Las mercaderías se transportan á riesgo y ventura del cargador, si expresamente no se hubiese convenido lo contrario.

«En su consecuencia, serán de cuenta y riesgo del cargador todos los daños y menoscabos que experimenten los géneros durante el transporte, por caso fortuito (como lo es el de incendio) fuerza mayor ó naturaleza y vicio propio de las cosas.

«La prueba de estos accidentes incumbe al porteador.

Art. 362. El porteador sin embargo, será responsable de las pérdidas y averías que procedan de las causas expresadas en el artículo anterior, si se probare en su contra que ocurrieron por su negligencia ó por haber dejado de tomar las precauciones que el uso tiene adoptadas entre personas diligentes. á no ser que el cargador hubiese cometido engaño en la carta de porte, suponiéndolos de género ó calidad diferentes de los que realmente tuvieran.

«Si á pesar de las precauciones á que se refiere este artículo los efectos transportados ocurrieran el riesgo de perderse, por su naturaleza ó por accidente inevitable, sin que hubiese tiempo para que sus dueños dispusieran de ellos, el porteador podrá proceder á su venta, poniéndolos con este objeto á disposición de la autoridad judicial ó de los funcionarios que determinen disposiciones especiales.»

Según los últimos datos estadísticos comunicados por el ministerio de Comercio al de Instrucción pública de Francia el estado de la instrucción popular en las principales naciones civilizadas es el siguiente:

No saben leer ni escribir el 80 por 100 de los habitantes de Rusia, Servia y Rumania; el 63 de los de España; el 43 de Italia; el 43 de Hungría; el 39 de Austria; el 21 de Irlanda; el 15 de Francia y Bélgica; el 13 de Inglaterra; el 10 de Holanda; el 8 de los Estados Unidos (blancos); el 7 de Escocia; el 250 de Suiza y el 1 de Suecia, Dinamarca y Alemania.

Dice un periódico de Granada que hay verdadero furor por construir fábricas de azúcar de remolacha. Diez hay en proyecto, y algunas tan adelantadas, que este año trabajarán su primera campaña.

El ingenio de San Juan ha empezado los trabajos de este año, y seguirá el de San Fernando, y en el próximo mes se inaugurará la fábrica de los labradores, que además de tener una perfecta maquinaria, ha sustituido el alumbrado de petróleo por el eléctrico.

Un aficionado á cálculos hace constar que la vega de Granada se compone de 32 pueblos; 480.000 marjales de riego, 60.000 próximamente dudosos de riego, y veintitantos mil de carreteras, caseríos, caminos vecinales, ríos y acequias.

Los fabricantes no se quejarán, que hay número de marjales bastantes donde sembrar remolacha para sostener las 10 fábricas de azúcar de aquel fruto, que ha venido á sustituir con gran ventaja al cañamo.

Uno de los datos más elocuentes para probar la mayor concurrencia de forasteros habida este año que el pasado, es el del consumo de carne que se ha hecho en San Sebastián durante el mes de Agosto, y que consiste en 6.000 kilos más que en Agosto de 1888.

El número de reses vacunas sacrificadas el pasado mes de Agosto asciende á más de 1.600. El vino común, cuyo consumo ascendió en Agosto de 1888 á 326.000 litros produciendo un ingreso al Ayuntamiento por derechos municipales de P. 35.851, en Agosto de este año ha llegado á 379.000 litros ó sean 53.000 litros más, habiendo dado lugar á un ingreso de 41.687 pesetas ó sea un aumento de 5.836 pesetas sobre los productos de Agosto de 1888.

Igual proporción se nota en el consumo de harina de trigo pues de 330.000 kilos consumidos en Agosto de 1888 y un producto de pesetas 7.194—ha subido á 435.000 kilos y un producto de 9.452.

Arrojan asimismo un aumento en el consumo los artículos siguientes: alcohol puro, bujías, cerillas, cerveza, garbanzos, ganado cerdal y jabón.

El único artículo que ha sufrido una disminución notable de un 25 por 100 es el aceite de oliva.

El total general de los ingresos por derechos de consumo importó en Agosto de 1888 pesetas 99.000 y en Agosto de este año 110.000 ó sean pesetas 11.000 más ó un aumento de 11 por 100.

La situación de San Sebastián no ha experimentado, por tanto, sino una alteración muy favorable, que redunda en beneficio del tesoro municipal.

El Sr. Noherlesoom, según nos dijo nuestro corresponsal, anuncia una tempestad, que llegará á España el martes 10 del actual, procedente del Atlántico y con dirección al Sud-Sudoeste.

Es probable que la acción de dicha tempestad sea bastante general en toda nuestra Península, porque la atravesará de Sud á Norte el principal núcleo tempestuoso, en la dirección de la cordillera Celtibérica.

Producirá vientos duros del Sudoeste, Sud y Sudeste; lluvias y tormentas, con el consiguiente descenso de la temperatura.

Según comunicado que pasa el alcalde de Rentería, el día 5 por la tarde, se arrojó desde un balcón un individuo llamado Manuel Treco, ocasionándose heridas graves en el cráneo en el cual se cree existen fracturas.

Atribúyese este acto á algún acceso de locura.

Ha ingresado en la Audiencia de esta ciudad la causa instruida contra Basilio Vallejo, sobre muerte violenta inferida á Manuela Antía, estantero de Pasajes-Ancho de cuyo hecho se dió oportunamente cuenta.

El sábado se suicidó en Vilecha (León) un vecino de este pueblo. Para llevar á cabo su determinación se subió á la torre de la iglesia y se puso á tocar á muerto. Dos vecinas y el cura, extrañados de este toque, se acercaron al pié de la torre y le preguntaron que por quién tocaba, contestándole el suicida que por él, que se iba á matar, é instantáneamente se arrojó de cabeza, quedando muerto en el acto.

El mes de Agosto ha sido, como todos los años, el en que se ha sostenido más elevada la temperatura en Sevilla.

El día 2 fué el de más calor, pues hubo 55 grados al sol y 43 á la sombra; y el más fresco el 19 que llegó á 42 y 33 respectivamente.

Por las noches la temperatura mínima ha sido de 19, grados y la máxima 27.

### Movimiento de Buques.

PUERTO DE SAN SEBASTIAN.

Buques entrados ayer:  
Lanchon *Nuestra Señora de la Concepción*, de Zumaya con carbon.  
Lanchon *Pilar*, de Zumaya, con cemento.  
Salidos:  
Balandra *Cecén mendi*, para Lequeitio, con carga general.

PUERTO DE PASAGES.

Buques entrados ayer:  
Vapor *Sephora*, de Burdeos, con carga general.  
Vapor *Compte Hainaut*, de Newcastle, con carbon.  
Vapor *Ciscar*, de Hamburgo, con carga general.  
Lanchon *Joven Basilia*, de Zumaya, con cemento.  
Salidos:  
Vapor *Armorique*, para Rouen, con vino.  
Lanchon *Joven Basilia*, para Zumaya, en lastre.

### Anuncios preferentes.

#### Cotizaciones de monedas.

Premios que pagan los Sres. Fernand y Gaston Delvaile, de Bayona (Francia), calle Victor Hugo, 48.

En cambio de plata ó billetes del Banco de España (SALVO VARIACIONES)

Por alfonsinos. . . . .	3 1/2 % premio
Por isabelinas. . . . .	7 % id.
Por oro antiguo de peso. . . . .	4 1/2 % id.
Por soberanos ingleses. . . . .	4 1/2 % id.
Por isabelinos de los años 1850-51. . . . .	4 1/2 % id.
Duros isabelinos. . . . .	4-50 ptas.
Id. Carolus y Fernandos. . . . .	3-75 ptas.

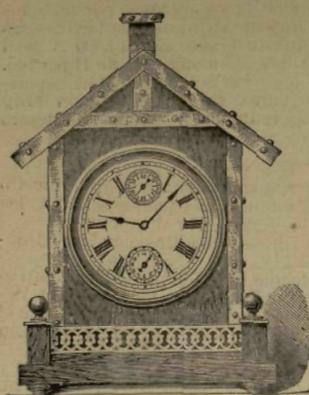
#### Franco y puésito en Bayona.

#### Aguas medicinales de Ataun.

Estas aguas llamadas de los Remedios, son sulfurosas sulfhídricas arsenicales, con 97 por 100 de ázoe en cien volúmenes, según los análisis de los doctores Garagarza y Dorransoro, de los gases que espontáneamente se desprenden del manantial. Son excelentes como sulfurosas, variedad arsenical, para las enfermedades de la piel y de las mucosas de carácter herpético, escrofuloso ó sifilitico, y por la gran cantidad que de ázoe tienen hacen prodigios en las enfermedades crónicas del aparato respiratorio. Temporada oficial de 1.º de Junio al 15 de Septiembre. Médico-Director, el doctor Rodríguez del cuerpo de directores de baños, por oposición.

Hay coche desde la estación del ferrocarril del Norte de Besin á la villa de Ataun, por la mañana y por la tarde, tardándose media hora al casco de la villa para luego subir al balneario.

Imp. de LA VOZ DE GUIPÚZCOA.

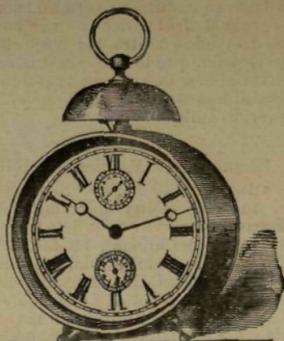


**GRATIS**  
mandará  
á quien lo desee

prospectos de toda clase de relojes de bolsillo, despertadores, cucus, etc., etc., desde 4 ps. 50 c. en adelante.

**Henri GABA**

Comisionista importador. IRUN. España. (Frontera francesa.)



# LA REGIÓN VASCA

Revista semanal Político-Administrativa.

Director-fundador: **D. Fernando Torralba.**

Precios de suscripción.

	Pesetas.
En España, un trimestre..	1'50
Resto de Europa, un año . .	10
América, un año. . . . .	15

Precios de inserción.

	Pesetas.
Anuncios en cuarta plana. . .	0'10
Id. en tercera plana..	0'20
Id. en primera plana. . . .	1
Noticias y reclamos á precios convencionales.	

**PAGO ANTICIPADO.**

**Se publica todos los sábados.**

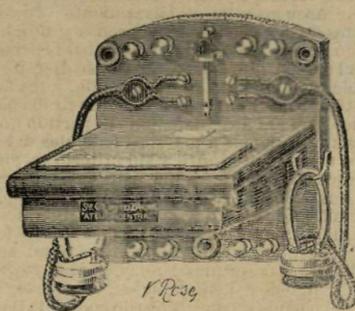
DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Echaide, núm. 6, piso 3.º

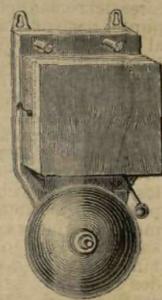
**ELECTRICIDAD INDUSTRIAL.**

Nuevas instalaciones eléctricas.

**J. Comet-Bayona.**



Teléfonos para habitaciones, fábricas y escritorios.—Teléfonos sistema Ader para grandes distancias.  
Todos los aparatos, así como los trabajos de colocación, son garantizados. Se facilitarán sobre pedido presupuestos é instrucciones.



Dirigirse en San Sebastián á D. Manuel Urcola, Maestro de obras.

**AGENCIA**  
de reclamaciones á los Ferrocarriles.

**TORRALBA Y COMPAÑIA**

IRUN

Avenida de la Estación, 32, entresuelo.

Esta Agencia queda desde hoy abierta al público y muy particularmente del Comercio.

Se revisan los talones de expedición y recepción, y se hacen todo género de reclamaciones por retrasos de las mercancías, cambio de expediciones, detasas, averías, robos y sustracciones, errores de peso y cuantos asuntos están relacionados con las Compañías de Ferrocarriles.

**ADVERTENCIAS.**—Todos los señores suscritores á LA REGIÓN VASCA tendrán derecho á dirigir las consultas que sobre los casos expresados les ocurran, á la Agencia, y se les contestará en la sección especial, que á este objeto se abrirá en el periódico. Este servicio le presta la empresa grátis.

Todos cuantos asuntos se sometan á nuestro estudio en todo género de reclamaciones, se evacuarán mediante un 50 por 100 de las sumas que se reclamen, siendo de cuenta de esta Empresa todos los gastos, aun los judiciales, en aquellos casos en que sea menester acudir á los Tribunales.

Recomendamos muy eficazmente al Comercio que siempre que retire mercancías del Ferrocarril, exija la carta de porte original, ó sea la declaración del remitente que se acompaña á las mismas, haciendo que en ella se estampe el recibo de los portes que satisface, para que de esta manera podamos hacer las reclamaciones á que haya lugar.

La correspondencia sobre asuntos de Ferrocarriles á la Dirección de este periódico, Echaide, 6, 3.º, ó á los Sres. Torralba y C.ª, Irún.

Telegramas, Torralba, Irún.

## Triple Agua de Colonia de Orive

Si quiere Vd. distinguirse por el uso de un perfume fino, delicado, elegante é higiénico, friccionese la cabeza, brazos, cuello y cara con la aromática Triple Agua de Colonia de Orive. Aromatico su pañuelo con este sin igual cosmético. Deseche los perfumes fuertes y chillones, capaces de trastornar los nervios del más fornido marino, que eso de personas cursis ó estragadas. Si cuando se lava echa en el agua un chorrito de la inimitable Triple Agua de Colonia de Orive, notará que la vista se aclara, que se fortifican los bordes de los párpados, y así se evitará de sufrir de orzuelos y de otras mayores dolencias en los ojos. Si tiene jaquecas, pesadez ó dolores de cabeza, friccionese la frente con este admirable perfume y sentirá inmediato alivio: es un hecho constantemente probado. Si cuando se baña vierte en la pila un frasquito de 3 reales, producirá en la piel un suave estímulo, agradable y delicioso, y queda predispuerto á las más esquisitas sensaciones. Pero cuide de buscar siempre la Triple Agua de Colonia de Orive con su marca de fábrica, para no ser engañado, que se vende en las buenas farmacias y perfumerías.

## ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS Y ARMONIUMS

ORGANOS Y DEMAS INSTRUMENTOS

**DIAZ Y JORNET**

16, AVENIDA DE LIBERTAD, 16,

Depósito de pianos de Aguirre.



Ediciones ECONÓMICAS de música Española, Francesa, Italiana, Alemana, etc., etc.   
 Pianos de las mejores casas del extranjero, Erard, Pleyel, Focké, Herz, Elké, Gaveau, Aucher, etc., etc.   
 Música para Bandas militares y de Armonía, partituras y partes separadas, instrumentación alemana.

Alquiler de pianos.—Ventas á plazos y al contado.—Afinaciones y reparaciones.

LOS ENCARGOS SE SIRVEN CON LA MAYOR PUNTUALIDAD.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófula, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

En París, Casa J. FERRÉ, F.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las farmacias.

## Harina lacteada H. Nestlé

INVENTOR Y FABRICANTE

Vevey

(Suiza)

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

32 premios de los cuales 12 diplomas de honor y 14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía)

VEINTE AÑOS DE ÉXITO

numerosos certificados de las primeras autoridades medicinales de ambos mundos

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los adultos, así como alimento, en las personas de estómago delicado.—De vende en todas las principales farmacias y droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales.—Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.—Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor:

**HENRI NESTLÉ, Vevey (Suiza).**

## La Equitativa de los Estados Unidos.

Domicilio social: 120, BROADWAY, New-York.

Grandeza. . . . .	La Equitativa es la primera y más prominente Compañía de Seguros de Vida.	Seguro en vigor. . . . .	Pesos f. 549,216.126
Popularidad. . . . .	La Equitativa obtiene anualmente la mayor suma de nuevos negocios y acredita el mayor incremento en las pólizas en vigor. . . . .	Nuevo Seguro en el año 1888. Aumento en el Seguro en vigor. . . . .	" 153,933.535 " 66,186.564
Solidez. . . . .	La Equitativa es más rica en SOBROANTE que todas las demás Compañías, y ninguna de sus principales competidoras la iguala en EXCESO del activo sobre las obligaciones.	Sobranste al 4 por 100. Activo sobre el pasivo. . . . .	" 20,794.715 " 128p. 3
Ganancia. . . . .	La Equitativa ha innovado y perfeccionado la forma más amplia y provechosa de Seguro de Vida, es á saber: La Póliza de DIVIDENDOS ACUMULADOS.	Los Agentes de esta Sociedad facilitarán ejemplos basados en resultados de pólizas de esta clase.	

Las pólizas de esta clase proporcionan mayores ventajas al asegurado y rinden beneficios mas crecidos que las de ninguna otra forma de Seguro. Las pólizas de acumulación de LA EQUITATIVA se convierten en *indisputables* á los dos ó tres años de antigüedad, según sean ó no *libérrimas*, pagándose inmediatamente que ocurre el vencimiento de unas y otras. Además del inmenso Activo de esta Sociedad, sus asegurados de España y Portugal tienen una garantía especial en el edificio que está construyendo en la Corte á punto de terminar, y cuyo coste no bajará de un millón de duros.

Sucursal de España

(AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 10 DE OCTUBRE DE 1882)

MADRID—SEVILLA, 16, PRINCIPAL.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

## VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

**CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrófulosas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farm.º 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD